

## Propuestas de planificación para la gestión de parques en México, 2012

Mtra. Margarita Anaya Corona

Mtro. Juan Pablo Corona Medina, Dr. Heriberto Cruz Solís

Departamento de Geografía y Ordenación Territorial

CUCSH, Universidad de Guadalajara

acmargarita@gmail.com

### Resumen

En los últimos decenios del siglo XX y en la primera década del XXI, diversos estudios señalan que los parques son un espacio necesario para el mejoramiento y conservación de la calidad ambiental en zonas urbanas, y con ello en la calidad de vida de sus habitantes. En el presente documento se muestran las diferentes iniciativas, programas, estrategias y planes propuestos a nivel internacional, que visualizan el desarrollo sostenible de las ciudades y los espacios abiertos recreativos (parques) inmersos en esa perspectiva ambiental, ante la necesidad de transformar la práctica de la planificación con una visión integral. Asimismo, se muestran los aspectos sobresalientes de tres ciudades mexicanas: ciudad de México (D. F.), Monterrey (Nuevo León); y Querétaro (Querétaro) en relación a la planificación de éstos espacios. Finalmente, se concluye señalando la importancia del enfoque sistémico y complejo como una propuesta de planificación para la gestión de los parques urbanos.

**Palabras clave:** Planificación, Sistémico-complejo, Gestión, Parques.

### Programas, estrategias y planes sobre espacios abiertos recreativos a nivel internacional

Durante la década de los noventa, se generan diferentes iniciativas a nivel internacional, que visualizan el desarrollo sustentable de las ciudades y los espacios abiertos recreativos inmersos en esa perspectiva ambiental, ante la necesidad de transformar la práctica de la planificación con una visión integral.

Algunas de estas iniciativas son las siguientes: se inició la **planificación verde** con antecedentes en algunas ciudades de Europa como en Valencia (España), París (Francia), y Berlín (Alemania) entre otras. Este tipo de planificación propone resolver el sistema de espacios verdes de la ciudad. Se trata de una forma de enfocar el urbanismo, o un nuevo urbanismo para el siglo XXI: una planificación vinculada a los valores y recursos naturales, ecológicos, ambientales y paisajísticos de la ciudad. Es un instrumento de planificación especializado, regido por equipos pluridisciplinarios de expertos y con una vocación que integra toda la ciudad (Palomo, 2004:19).

El contenido de la planificación verde descansa en cinco ideas básicas: 1) el ámbito medioambiental, 2) el ámbito ecológico, 3) el ámbito paisajístico y la calidad urbana, 4) la regeneración rural y del suelo no urbanizable y 5) en base a líneas horizontales (difusión, educación ambiental, etcétera). Se desarrolla principalmente en países europeos. La Organización de las Naciones Unidas (ONU) declaró como tema del 2006 una planificación verde para las ciudades en expansión.

Por otra parte, la Cumbre de la Tierra, organizada por las Naciones Unidas en Río de Janeiro en 1992, representó un punto de inflexión en lo que respecta a la adopción de medidas destinadas a proteger y a conservar el equilibrio ambiental de nuestro planeta. Junto con los convenios sobre el cambio climático, la diversidad biológica y los bosques.

En esa cumbre de jefes de Estado y de Gobierno se aprobó la Guía de la **Agenda 21**. Esta constituye un compromiso de ámbito internacional que adoptaron las organizaciones de los países participantes. Es un conjunto de estrategias y líneas de trabajo específicas encaminadas a la consecución de un desarrollo sostenible desde el punto de vista social, económico y ecológico. Los objetivos son: reforzar la capacidad del gobierno local para hacer frente a los problemas ambientales; despertar una comprensión adecuada sobre los problemas del medio ambiente; desarrollar procedimientos políticos y administrativos adecuados, así como fomentar la participación ciudadana; aplicar de manera eficaz los instrumentos y herramientas de la gestión ambiental. La construcción, la adopción pública y formal de una Agenda 21 es el resultado final de un proceso participativo en el que se encuentran involucradas todas las esferas de la sociedad civil y política de cada ciudad (Falcón, 2007:162).

Por primera vez, se destaca el papel de las ciudades y de sus representantes en el desarrollo de las políticas sostenibles, se configuran objetivos locales. En 1994, se aprueba la Carta de *Aalborg*<sup>1</sup> en la I Conferencia Europea de Ciudades Sostenibles. En Europa, se realizan diversas actividades se edita el libro verde sobre el medio ambiente urbano (Comisión Europea, 1990). Carta de las ciudades europeas hacia un desarrollo sostenible (1994). Se incorporan los campos de análisis urbano a las cuestiones ambientales.

---

<sup>1</sup> Carta de *Aalborg*. Aprobada por los participantes en la Conferencia europea sobre ciudades sostenibles, celebrada en *Aalborg* (Dinamarca) entre los días 24 y 27 de mayo 1994, bajo el patrocinio conjunto de la Comisión Europea y la ciudad de *Aalborg*, organizada por el Consejo Internacional de Iniciativas Ambientales Locales (ICLEI). Consta de tres partes, parte I: declaración de consenso: las ciudades europeas hacia un desarrollo sostenible. Parte II: Campaña de ciudades europeas sostenibles. Y, Parte III: Participación de las iniciativas locales del Programa 21, planes de acción local a favor de un desarrollo sostenible.

El **Programa Vía Verde**, es el nombre que reciben en España los antiguos trazados ferroviarios en desuso acondicionados como infraestructuras para desplazamientos no motorizados. El programa de vías verdes, debido a su origen ferroviario, está dotado de especiales cualidades: máxima accesibilidad, facilidad y seguridad. Son lugares ideales para promover la movilidad sostenible y la práctica del paseo y el cicloturismo, especialmente atractivos para personas con movilidad reducida (niños, ancianos, minusválidos). Estas infraestructuras se han convertido en espacios recreativo-deportivos para el disfrute y el encuentro de todos los ciudadanos, donde pueden practicar hábitos saludables que mejoran su bienestar y elevan su calidad de vida. Y todo ello, al tiempo que proporcionan un beneficio adicional a los territorios atravesados: impulsan la cohesión territorial y la dinamización socioeconómica del mundo rural y urbano.

Las principales experiencias internacionales llevadas a cabo para la reconversión del patrimonio ferroviario que se encontraba fuera de servicio; son fundamentalmente Estados Unidos por la organización no gubernamental *Rails to Trails Conservancy (RTC)* viene trabajando desde hace ya muchos años en la recuperación de antiguos ferrocarriles en desuso como Vías Verdes. Y en Reino Unido con la Organización No Gubernamental *Sustrans*, la cual desarrolla una labor de creación de itinerarios para ciclistas y caminantes, gran parte de los cuales discurren sobre los trazados de antiguos ferrocarriles en desuso. Estos programas han servido de modelo para la creación de nuevos esquemas como el de España y en otros países.

(<http://www.viasverdes.com/ViasVerdes> consultada el 14 de julio de 2009).

Además, se crean **Observatorios Locales Urbanos** (1997) con la finalidad de apoyar a los estados miembros en el monitoreo de la Agenda Hábitat y la Declaración del Milenio, como parte de una red global de apoyo a la toma de decisiones en el ámbito de la planificación y la gestión urbana. El Observatorio Urbano Global (GUO), tiene como propósito facilitar la implementación de los acuerdos contenidos en la Agenda Hábitat y en la Agenda Local 21, en el ámbito nacional y local de los países que así lo deseen. Las funciones de un observatorio urbano pueden ser sumamente variadas y flexibles, pero en términos generales se habla de que su actividad prioritaria es recopilar y analizar información sobre las principales variables que influyen en el desarrollo urbano, con el objeto de apoyar a los diferentes actores sociales, políticos y económicos en la formulación de políticas y toma de decisiones. Esta función básica puede evolucionar en el mediano plazo hacia la identificación de oportunidades de desarrollo y/o potencialidades para el desarrollo armónico de la ciudad (Abonce, 2003:383,384).

El programa de **Vía RecreActiva**, parque lineal de fin de semana. Es un modelo que se lleva a cabo en países latinoamericanos como Colombia, Chile, Perú, Ecuador, Costa Rica y México. Consiste en habilitar espacios viales para empleo masivo con fines recreativos y de esparcimiento, para el mejoramiento de la convivencia y cohesión social, para personas de todas las edades. El programa opera generalmente durante las mañanas seis horas de 8:00 a.m. a 14:00 horas los domingos. Tal acción implica restringir temporalmente la circulación vehicular-motorizada a lo largo de uno o más arterias viales primarias seleccionadas, donde sólo se permite el desplazamiento a través de medios no-motorizados (a pie, bicicleta, patines, etcétera).

En estos tipos de espacios se busca que de alcance al mayor número de personas sin importar condición social. Por lo que preferentemente se ubica sobre corredores viales, donde exista la mayor densidad poblacional, que abarquen la mayor longitud y donde sea fácil la accesibilidad desde los distintos sectores de la ciudad. También se aprovecha para la difusión y realización de diferentes eventos como son conciertos de grupos musicales, maratones, carreras, concursos y actividades infantiles. Estimulan el ejercicio, las actividades lúdicas y promueven un sano estilo de vida para todos sus ciudadanos.

El breve recorrido sobre los programas, estrategias y planes a nivel internacional nos permite visualizar respecto al estudio de la ciudad, la cuestión de la planificación de los espacios abiertos recreativos de uso público (parques) considerándolos como componentes de la estructura interna de la ciudad, elementos funcionales en la trama urbana, espacios de integración familiar y de comunidad.

### **Planificación de espacios abiertos recreativos de uso público en México tres casos de estudio**

En México, en la década de los noventa se introduce a la política nacional el criterio de sustentabilidad, paralelo a la protección y restauración ecológica. Es una de las décadas en las cuales se decretan un mayor número (40) áreas naturales protegidas con diferentes categorías de conservación. También se insertó la economía mexicana en los procesos de globalización asumido por el gobierno de Salinas de Gortari, penetrando en todas las esferas de la vida humana. Prácticamente ningún área de la sociedad ha quedado libre de recibir y experimentar las influencias que se le atribuyen a ese proceso. En el caso de los parques se inicia la privatización y su manejo se concesiona a empresas particulares.

A continuación se presentan el caso de tres ciudades representativas de nuestro país que han sobresalido en aspectos sobre planificación de espacios abiertos recreativos: ciudad de México (D. F.); Monterrey (Nuevo León); y Santiago de Querétaro (Querétaro).

La Ciudad de México es el centro político y económico del país, es la tercera metrópoli más grande del mundo (en cuanto a población), sólo después de Tokio (Japón) y São Paulo (Brasil). La regulación y política vigentes en la ciudad como los programas de política pública para el manejo de áreas verdes, así como las reformas legales a la Ley Ambiental del Distrito Federal (LADF), y la Ley de Salvaguarda del Patrimonio Urbanístico Arquitectónico del Distrito Federal; otorgan alta prioridad a la protección, fomento de los bienes y servicios ambientales proporcionados a la ciudad por las áreas verdes. La importancia que tienen las áreas verdes en el diseño de políticas ambientales queda de manifiesto en el inventario de áreas verdes que realizó el Gobierno de la ciudad en 2003.

La competencia de la LADF antes del 2002 tenía que ver con las Áreas Verdes y las Áreas Naturales Protegidas (ANP) de jurisdicción local y en suelo de conservación. El decreto de reforma de la Ley Ambiental del Distrito Federal 2002, define los tipos de áreas verdes, asimismo indica las directrices para su manejo y adiciona las áreas verdes de valor ambiental (AVA) a las dos leyes anteriores. Con las nuevas reformas de la ley se consideran los diferentes tipos de espacios verdes urbanos y periurbanos en el Distrito Federal, concepción que incidirá en el diseño e implementación de políticas más integradoras para un manejo sustentable.

La Ley empieza a especializarse, a modernizarse, a vislumbrar la caracterización y tratamiento de los espacios verdes urbanos propiamente dichos, a diferencia de lo que puede ser su tratamiento en las zonas rurales. De esta manera, de acuerdo con la Ley Ambiental, existen tres clases de espacios verdes en el Distrito Federal: a) Áreas Verdes<sup>2</sup>; b) Áreas de Valor Ambiental<sup>3</sup> (Bosque de Chapultepec); y c) Áreas Naturales Protegidas<sup>4</sup> (Rivas, 2005:73).

Además, la planificación en el Distrito Federal tiene mecanismos legales que contemplan Programas Delegacionales de Desarrollo Urbano y Programas Parciales de Desarrollo. Aunque contemplan la participación ciudadana tienen serias desventajas, porque la normatividad sólo contempla el aspecto urbanístico. No es posible pretender resolver los problemas sociales como inseguridad en espacios públicos, generación de empleos, delincuencia, violencia intrafamiliar, problemas de exclusión social sólo desde una perspectiva urbanística, sin considerar un análisis social y económico (Flores, 2008:21).

Dentro de la problemática que afrontan los espacios verdes de la Ciudad de México están la contaminación ambiental, la inseguridad y pérdida de espacios verdes para la recreación y el esparcimiento. Según el periódico Reforma para el mes de agosto (2004), el 30% de la clase media de la ciudad de México ha dejado de pasear en parques como consecuencia del crimen y de la delincuencia en el Distrito Federal (Reforma, 2004).

Varios trabajos, sobre todo del sector académico<sup>5</sup>, han avanzado respecto al conocimiento de los espacios abiertos recreativos (parques) desde la historia de los mismos, el arbolado de la Zona Metropolitana de México, así como el inventario de estos tipos de espacios del Distrito federal, hasta la participación ciudadana, la valoración económica y social.

Actualmente, podemos señalar que el gobierno del Distrito Federal cuenta con los siguientes avances en este campo:

- Un inventario completo de las áreas verdes incluidos los parques (2003);
- Una clasificación de estos espacios en áreas verdes, áreas con valor ambiental, y áreas naturales protegidas, que sirven para su manejo.
- Una normatividad ambiental aplicable a áreas verdes urbanas que se contempla en la Ley de Desarrollo Urbano, Reglamento de la Ley de Desarrollo Urbano, Norma 21, Ley Ambiental, Reglamento de la Ley Ambiental, Reglamento de Impacto y Riesgo, Norma Ambiental (NADF-001-RNAT-2006), Norma Ambiental (NADF-006-RNAT-2004), Ley de Salvaguarda y Patrimonio Urbanístico.
- El gobierno federal cuenta con un proyecto para vigilar vía satélite, “metro cuadrado por metro cuadrado”, las áreas naturales protegidas federales situadas en el Distrito Federal, para evitar la proliferación de asentamientos irregulares que pongan en riesgo las áreas de reserva ambiental.

---

<sup>5</sup> Ecología urbana coordinado por la Sociedad Mexicana de Historia Natural (1989); El arbolado urbano de la Zona Metropolitana de la ciudad de México elaborado por la Universidad Autónoma Metropolitana, *Programme on Man and the Biosphere* y el Instituto de Ecología, A. C. Xalapa, Veracruz (1991); y en la presente década el Inventario General de las Áreas Verdes del DF (CentroGEO, 2003); los libros sobre Planeación participativa en el espacio local. Coordinado por la antropóloga Alicia Ziccardi (2003); y Reabrir espacios públicos. Coordinado por Néstor García Canclini (2004). Así como tesis doctorales: Planeación, espacios verdes y sustentabilidad en el Distrito Federal por Daniel Rivas Torres, Universidad Autónoma Metropolitana (2005); y, Valoración Económica y Social de un parque urbano de la ciudad de México por Ramiro Flores Xolocotzi del Centro de Postgraduados (2008).

- En 1998, se creó en el Distrito Federal la Asociación Mexicana de Arboricultura, A. C. que tiene por objetivo generar un cambio en la ciudadanía respecto a la cultura, manejo y conservación del arbolado urbano.



## **Espacios abiertos recreativos (parques) en la ciudad de Monterrey, Nuevo León**

El Área Metropolitana de Monterrey está conformada por Monterrey como municipio central y los municipios de Apodaca, García, San Pedro Garza García, Escobedo, Guadalupe, Juárez, San Nicolás de los Garza y Santa Catarina. Está enmarcada por el Cerro de la Silla y la Sierra Madre Oriental. Tenía 3'868,493 habitantes (2008), los cuales estaban distribuidos en un territorio de 532,680 hectáreas, lo que la convierte en la tercera zona metropolitana más poblada de México, según el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2005).

La economía del área metropolitana descansa fundamentalmente en el sector terciario. Durante los últimos años se ha venido observando una explosión en la actividad comercial y de servicios, que van de grandes centros comerciales a restaurantes, parques y distribuidoras de autos europeos, pasando por servicios financieros, de salud y educativos. Datos del gobierno del estado muestran que, dos tercios del PIB es aportado por la actividad terciaria – la cual incluye comercio y servicios. Monterrey presenta una proporción de 73 por ciento de comercios y servicios (Aguilar, 2004:236).

Particularmente, los servicios son el principal pilar de la economía de la metrópoli, con una participación cercana al 44 por ciento; siendo particularmente notables los casos de Garza García (84 por ciento), Monterrey (43 por ciento) y Santa Catarina (44 por ciento). Un tercio del PIB total de Apodaca lo proporciona la actividad de servicios. La actividad comercial representa casi una cuarta parte del PIB de la metrópoli. En el caso de Escobedo y Guadalupe el porcentaje se eleva a 37 por ciento, y a 30 por ciento en Monterrey. La industria manufacturera aporta poco menos de un tercio del PIB del AMM. En cinco de los nueve municipios la manufactura aporta más de la mitad de su producto interno bruto (Ibídem).

En 1981 la ZCM, tenía aproximadamente 2'100,000 habitantes y en una estimación de parques y plazas públicas, se consideró una relación aproximada de 2.1 m<sup>2</sup> de área verde por habitante. En Garza (1998:299), se señala que el Área Metropolitana de Monterrey contaba con 206 hectáreas de parques y 900 hectáreas de un parque natural situado al sur de Monterrey.

En el trabajo coordinado por Guajardo Alatorre (2002) se realizó un análisis estratégico del área metropolitana de Monterrey. A través de un diagnóstico calcularon las superficies de las áreas verdes urbanas y espacio públicos de los nueve municipios conurbados en la ZCM. Determinaron la relación área verde por



habitante para cada municipio, resultando para la ZCM un promedio de 3.91 m<sup>2</sup> de área verde por habitante. Lo que nos muestra que se incrementó en casi siete años, cerca de 2 m<sup>2</sup> de área verde por habitante.

En el Plan de Desarrollo Urbano de la Zona Conurbada de Monterrey (2007), se menciona un incremento en esta relación, llegando a 4.45 m<sup>2</sup> de área verde por habitante. Considerando los datos anteriores y las recomendaciones establecidas por organismos internacionales sobre la proporción área verde por habitante para las ciudades, enmarcada en 15 m<sup>2</sup>. No obstante, otros criterios sugieren un modelo que recomienda como mínimo una relación de 10 m<sup>2</sup> de área verde por habitante. De esta manera, la ZCM aún está muy por debajo de estos criterios (Alanís, 2008). Por lo que se requiere implementar diferentes estrategias para aumentar y mantener la conservación de áreas verdes.

Entre los principales parques urbanos y reservas para recorrer y realizar actividades al aire libre en la ciudad se encuentran: el Parque Alameda Monterrey “Mariano Escobedo”<sup>6</sup>, Parque Niños Héroes<sup>7</sup>, Parque Fundidora<sup>8</sup>, la Gran Plaza Monterrey “Macroplaza”<sup>9</sup> y Parque Lineal Río Santa Catarina<sup>10</sup>.

---

<sup>6</sup> Zona de aproximadamente 4 hectáreas con corredores peatonales, totalmente arbolada por álamos y jardines. En este lugar se lleva a cabo eventos culturales y cívicos. Proporciona grandes sombras para los paseantes en días calurosos. Lugar muy visitado por los regiomontanos los fines de semana.

<sup>7</sup> Algunos de los atractivos con que cuenta este parque son el jardín botánico, aviario, acuario, áreas verdes y vagón de la tecnología. Estacionamiento, juegos infantiles, *suvenir* y acceso para silla de ruedas.

<sup>8</sup> Cuenta con cines, áreas verdes, plazas, lago, andadores, una pista para patinar, andar en bici, caminar o correr de 3 kilómetros de largo. Además, atracciones como una pista de hielo, rampas de patineta, la Arena Monterrey (una de las más modernas e importantes del país), un auditorio, una pinacoteca, una sala de exhibiciones temporales. y el parque de diversiones con juegos infantiles, estacionamiento, *snack* y *suvenir*.

<sup>9</sup> Uno de los más importantes atractivos de la ciudad, paseo tradicional de las familias regiomontanas; moderno complejo urbanístico y de áreas verdes que se extiende por 40 hectáreas, desde el antiguo Palacio Federal hasta el Palacio Municipal rematando con el monumento llamado Homenaje al Sol, del famoso pintor y escultor Rufino Tamayo, situado en la margen norte del Río Santa Catarina. En esta Plaza se conservaron los antiguos monumentos y edificios coloniales que contrastan con la modernidad de las recientes construcciones de arquitectura con trazos avanzados.

<sup>10</sup> Parque que comprende 9 Km. de los 45 Km. en el proyecto. Abarca 5 municipios del ÁMG. El proyecto inició en 2006. Consiste en convertir al lecho seco del Río Santa Catarina en un macroparque largo, con áreas verdes, instalaciones deportivas, reservas ecológicas, espacios recreativos y hasta un espejo de agua, abarcaría desde la sierra de la Huasteca hasta el municipio de Juárez en los límites de la zona metropolitana, las autoridades pretenden darle una imagen verde a una superficie de 770 hectáreas (<http://www.parquero.com/>).

Entre los aspectos sobresalientes respecto a los parques en Monterrey, se pueden mencionar los siguientes:

- Se inició el programa: "Ciudad Digital Continúa", que consistió en dotar a más de 100 puntos de acceso a Internet inalámbrico de banda ancha gratuitos en los principales parques, jardines y bibliotecas (Departamento de Comunicación del Municipio de Monterrey, 2006).
- Se tiene una visión del Sistema de Parques para Monterrey con la creación del macroparque, como eje vertebral porque prevé la vinculación del río con espacios y áreas verdes como el Parque La Huasteca, Calzada San Pedro, Parque del Obispado, Macro Plaza, Parque Fundidora, así como el Parque España y el Río La Silla, entre otros. Además de incrementar de 4 a 7 metros cuadrados de área verde por habitante.
- En los proyectos para la creación de parques se involucran autoridades federales, estatales, municipales y empresarios concesionarios.
- El gobierno de Monterrey ha invertido en la creación y mantenimiento de parques con una perspectiva macro como elemento competitivo de la ciudad.

### **Espacios abiertos recreativos de uso público (parques) en Santiago de Querétaro, Querétaro**

La ciudad de Santiago de Querétaro es la capital del estado de Querétaro y cabecera del municipio. Se ubica en el centro de México a 220 Km. al norte de la ciudad de México. En 2005, registró 596,450 habitantes (734,139 hab. en el municipio). La ciudad se encuentra conurbada con otras 10 localidades en 3 municipios (Querétaro, El Marqués y Corregidora), agrupando 918,100 habitantes en 11,537 hectáreas (Santiago de Querétaro y Área Metropolitana) (INEGI, 2005).

El Consejo Nacional de Población y Vivienda considera a la ciudad de Santiago de Querétaro como la undécima zona metropolitana en México. En 1996, fue nombrada Patrimonio Cultural de la Humanidad por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), debido a su arquitectura civil (Acueducto de Querétaro, Teatro de la República, Casa de la Corregidora, Academia de Bellas Artes, Reales Colegios de San Ignacio y San Francisco Javier, entre otros), arquitectura religiosa (Templo y ex convento de San

Agustín, Real Beaterio de Santa Rosa de Viterbo, Templo y convento de Santa Cruz, etcétera), museos, monumentos y lugares de interés.

En 2007, la ciudad de Santiago de Querétaro fue considerada la número 5 dentro del registro de las mejores ciudades para hacer negocios, si se considera a Miami dentro de América Latina entonces Santiago de Querétaro quedaría en el lugar 6, y en el segundo lugar en México, solo superada por Monterrey.

Dentro de los monumentos históricos de Querétaro se encuentran las siguientes áreas abiertas: Jardín Zenea<sup>11</sup>, Plaza de la Independencia o Plaza de Armas<sup>12</sup>, Plaza de la Constitución<sup>13</sup>, Plaza Fundadores, Jardín Guerrero, Jardín de la Corregidora, Plaza Ignacio Mariano de las Casas, y Jardín Francisco I Madero. Otros Parques importantes son: Querétaro 2000<sup>14</sup>, Alfalfaes<sup>15</sup>, Parque de Carretas, Parque de Jardines de la Hacienda, Parque Holland Michigan, Alameda Miguel Hidalgo<sup>16</sup>, y Alcanfores.

Además, existen otros 9 parques, construidos recientemente junto a vecindarios con el mismo nombre, y oscilan entre los 3,000 y 22,000 metros cuadrados. El parque Bicentenario es el más reciente ubicado en Santa Rosa de Jauregui, Querétaro. Este fue construido por los tres gobiernos para celebrar los 200 años de la Independencia de México, este parque cuenta con toboganes,

---

<sup>11</sup> Representativo de la ciudad, lleva el apellido de un gobernador queretano de los años 1870. Se aprecian en él una bella fuente de la diosa griega Hebe y un kiosco, ambos del s. XIX. En fechas decembrinas se instala en sus jardineras un nacimiento monumental con esculturas de tamaño natural.

<sup>12</sup> Plaza Principal. En su lado norte se encuentra el Palacio de Gobierno del estado. En los otros, se encuentra rodeada por renombrados restaurantes y casonas del s. XVIII.

<sup>13</sup> Plaza de la Constitución. El sitio estuvo ocupado por el huerto del convento de San Francisco, después fue tianguis y en la época porfiriana se construyó allí el Mercado Escobedo.

<sup>14</sup> Se ubica en Boulevard Bernardo Quintana. Tiene una superficie de 53.33 hectáreas. Posee una piscina olímpica, un auditorio, teatro (concha acústica) y campos de fútbol y béisbol, además de otros servicios.

<sup>15</sup> Cuenta con más de 240 mil metros cuadrados de superficie es el mayor parque de la ciudad de estilo moderno con un pequeño lago artificial.

<sup>16</sup> Se ubica en la avenida Ignacio Zaragoza Oriente. Es una de las alamedas más grandes del país, con 8.75 hectáreas. Forma parte del Patrimonio de la Humanidad. En el centro se aprecia una estatua de bronce recubierta de oro de Don Miguel Hidalgo.

jardines acuáticos, albercas, barra de campismo, área de asadores, tren panorámico, espacios recreativos y deportivos, guardería, clínica, estacionamiento, canchas de fútbol, alameda, área de servicios múltiples y embarcadero.

La Dirección de Servicios Municipales a través del Instituto Municipal de Planeación de Querétaro en 2006, realizó una georreferenciación y actualizó el inventario de áreas verdes públicas de Querétaro. En este trabajo participaron seis organismos con propuestas puntuales, que complementaron con un estudio de opinión de la sociedad. Este es el estudio más completo realizado respecto a la existencia de espacios abiertos recreativos presentes en las siete delegaciones, en las que se divide a la ciudad (Centro histórico, Josefa Vergara, Cayetano Rubio, Félix Osóres, Felipe Carrillo Puerto, Epigmenio González y Santa Rosa Jáuregui).

Dicho estudio nos arroja los siguientes datos: la delegación Epigmenio González, es la que cuenta con mayor espacio verde de esparcimiento ( $7.48 \text{ m}^2/\text{habitante}$ ), de modo que es la única que cumple con la recomendación de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), de  $6 \text{ m}^2$  o más de área verde por habitante. La Delegación más deficitaria es Félix Osóres (menos de  $1 \text{ m}^2/\text{hab}$ ). Por otro lado, la Delegación Centro Histórico es la que posee mayor proporción de áreas verdes ( $4.84 \text{ m}^2/\text{hab.}$ ), mientras que Santa Rosa Jáuregui es la que más carece de ellas, con sólo un 0.2% de su área urbana.

Es importante señalar que también se realizaron aforos en las áreas de esparcimiento (Carretas, Alameda Sur, Alameda Norte, Jardines de la Hacienda, Querétaro 2000, Alcanfores, Cerro de las Campanas y Alameda Centro) en los días de mayor influencia miércoles, sábado y domingo. La información obtenida permitió definir el tipo de área de esparcimiento y las características que pudieran existir según el rango de edades. Asimismo, se determinó la necesidad de parques urbanos, calculada en función de la población que habita en cada colonia, así como la distancia al parque más cercano y el área en metros cuadrados de dicho parque.

Por otra parte, a medida que la ciudad contemporánea de Querétaro ha incrementado tanto su extensión territorial como el número de sus habitantes, los espacios públicos tradicionales no sólo han mantenido la atracción que durante siglos han ejercido en sus habitantes, sino que la han incrementado de manera equiparable al crecimiento urbano. Por lo que se identifican dos problemáticas: 1) La saturación creciente del centro histórico provocado, entre otras razones, por el flujo cada vez mayor de habitantes y turistas que concurren a los espacios públicos tradicionales; y 2) La incapacidad de la ciudad contemporánea para

ofrecer espacios públicos adecuados para la convivencia de los queretanos del siglo XXI (Tecnológico de Monterrey, 2009).

De acuerdo a lo antes expuesto, la planificación de la ciudad de Querétaro, en el rubro relacionado con parques ha considerado los aspectos siguientes:

- La creación en 2006, del Sistema de Parques para la ciudad como complemento indispensable para continuar creciendo con sustentabilidad.
- Contar con un inventario actualizado de áreas verdes públicas georreferenciadas de la Dirección de Servicios Municipales realizado por el Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN, 2006). El cual utilizó la herramienta de indicadores para clarificar y definir un estándar de forma precisa para evaluar objetivos e impactos respecto a metas establecidas en el campo de los espacios públicos. Fueron varios los indicadores entre los cuales podemos mencionar los siguientes:

Indicador 1, áreas verdes públicas totales por habitante, en  $\text{m}^2/\text{habitante}$  por zona urbana del municipio, por AGEB, colonia y delegación.

Indicador 2, superficie de áreas verdes públicas utilizadas en parques para esparcimiento por habitante, en  $\text{m}^2/\text{habitante}$ , por zona urbana del municipio, AGEB, colonias y delegaciones.

Indicador 3, proporción de áreas verdes públicas con respecto al área urbana por delegación.

Indicador 4, registra la necesidad de área verde calculada en función de la población en cada colonia, así como la distancia al parque más cercano y el área en metros cuadrados de dicho parque (entre mayor número de habitantes, mayor distancia y/o menor superficie de parques, por lo tanto se considera que la necesidad es mayor).

- Implementaron de agosto de 2007 a la fecha, el proyecto de ahorro y modernización de energía eléctrica en alumbrado público (sustitución de lámparas y balastros convencionales electromagnéticos por lámparas de vapor de sodio de alta presión marca *Philips* de 100W, 150W y 250W Master SON-T Plus-PIA, con balastros electrónicos *Luxtronic*). Esta operación se realizó considerando que del eficiente desempeño del alumbrado público depende la seguridad y confianza de los habitantes, ya que debe satisfacer las condiciones básicas de iluminación en calles y vialidades, así como en espacios públicos como plazas, parques y jardines.

Además, la imagen urbana mejora considerablemente e invita a que el número de visitantes se incremente.

- El servicio de Internet gratuito estará disponible en los jardines Zenea, Corregidora, Guerrero y las plazas Mariano de las Casas, Constitución, de Armas, Fundadores y en el templo La Cruz. Su objetivo es cubrir todo el centro histórico.

Las tres metrópolis anteriormente referidas (ZMCM, ZMM, ZMQ) tienen un papel importante dentro del sistema de ciudades de nuestro país. En los casos anteriores se observa que estas ciudades tienen implementadas algunas políticas sobre los parques, semejantes en este campo a ciudades destacadas del mundo.

### **El enfoque sistémico y complejo como una propuesta en la planificación para la gestión de los parques urbanos**

El enfoque sistémico de la planeación y el proyecto urbano se coloca como condición para garantizar el equilibrio y la sostenibilidad de la ciudad, dada la fragilidad de una base económica cambiante y de unos valores culturales cada vez más permeados por la mediación de los sistemas de información y comunicación globales. De esta manera, la ciudad también es un sistema abierto y dinámico que evoluciona o se transforma en respuesta a muchas influencias. La ciudad es producto de la interacción entre diferentes sistemas y subsistemas urbanos que se consolidan en el territorio, estableciendo lazos reales o imperceptibles que se materializan a través de redes viales o informáticas que trascienden el espacio físico y comunican real o virtualmente a las diferentes colectividades. Una ciudad como sistema está constituida, en su esencia, por una serie de subsistemas (Rodríguez, Ruales y Acebedo 2006:27).

La necesidad de la comprensión más profunda de los fenómenos biológicos, psicológicos y sociales, va a despertar el interés en el estudio de los sistemas que, si en bloque interactuaban con el medio ambiente, estaban a la vez constituidos por partes ligadas por interacciones fuertes (no despreciables), o sea relaciones entre esas partes. Lo anterior define el nuevo paradigma que proporciona esta metodología de estudio, introduciendo como base el concepto de sistema complejo, como el conjunto íntegro de un gran número de elementos interrelacionados y de acciones recíprocas, que forma una unidad especial con el medio ambiente (Antequera, 2004:10).

Este enfoque pretende evitar modelos funcionalistas en la separación de las actividades y propone estructuras que favorezcan la mezcla de usos. La estricta

zonificación debe dar paso a determinaciones flexibles que posibiliten la convivencia de las actividades residenciales con las comerciales, las terciarias e incluso las industriales, allí hasta donde por su naturaleza sean compatibles.

Se busca diversificar la oferta del suelo, diseñando el espacio urbano para todos, y no sólo para una minoría dominante: varón, activo y con vehículo propio. Las barreras urbanísticas, la usurpación de los espacios públicos por el automóvil o la amenaza del tráfico rodado excluyen de la vida ciudadana a un volumen insostenible de población. Como cualquier empresa, el mayor activo de una ciudad es su capital humano, sus ciudadanos, y todos han de tener las mismas oportunidades para desarrollar plenamente sus capacidades.

Se comprueba que a causa de diversos factores ligados a la planificación funcionalista y el mercado, buena parte de los territorios constituyentes de la ciudad tienen una diversidad baja y una alta homogeneidad en sus componentes. En el diseño de nuevas áreas urbanizadas es necesario considerar la necesidad de reservar espacios destinados al desarrollo de actividades de áreas y usos mixtos, frente al carácter mono funcional que predomina actualmente los nuevos ámbitos urbanos. El parque como sistema abierto y dinámico, evoluciona y se transforma en respuesta a muchas influencias. Se requiere comprender los fenómenos biológicos, económicos y sociales que se desarrollan en este tipo de espacio.

La complejidad medida como diversidad de actividades o, de forma más precisa de personas jurídicas, que permita conocer el grado de multifuncionalidad de cada ámbito territorial. Así se requiere tener en las ciudades una diversidad de parques, en tamaño, equipamiento y en actividades que ofrezcan a la ciudadanía una variedad de posibilidades recreativas, deportivas, culturales, educativas y de convivencia en donde se considere las preferencias de acuerdo a la edad y sexo.

Para ello, se requiere de un equipo interdisciplinario en donde la ciudadanía participe, se involucre, y forme parte del diseño e implementación de proyectos en el parque, de continuidad y seguimiento. La educación, la capacitación y la vinculación son aspectos clave. Además, es importante entrar a la dinámica de sistematizar la información de los parques a través de las Tecnologías de la Información Geográfica para la planificación a corto, mediano y largo plazo.

Por otra parte, el tema de la sostenibilidad de los espacios abiertos recreativos tiene un carácter multifacético y requiere de un esfuerzo para integrar los distintos factores que inciden en la conservación de estos espacios, debido a la



complejidad del tema existe una dificultad para armonizar, manejar éstos y otros aspectos para una adecuada gestión urbana. Por ello Rivas (2005:152) establece los siguientes cuatro ejes esenciales de actuación, con relación al desarrollo sostenible desde el punto de vista del espacio abierto recreativo de uso público (parque) como sistema: **1) normativo**, que regula e indica los lineamientos legales para trazar políticas y programas de desarrollo urbano; **2) administrativo**, en el que recae la responsabilidad de llevar a cabo las acciones de estos espacios dentro de un programa de desarrollo urbano, implica la coordinación y conjunción de distintas fuerzas y actores que inciden en este recurso; **3) social**, desde el inicio se ha insistido en que el tema de los espacios abiertos recreativos, es un asunto humano y sin la participación de la ciudadanía no será posible lograr el tipo de espacios que se desea; **4) sistema socioambiental** del espacio abierto recreativo de uso público; en el cual se considere su tamaño, jerarquía, elementos, estructura y diversidad como sistema complejo.

### Referencias bibliográficas

Aguilar, G. A. (Coord.) (2004). Procesos metropolitanos y grandes ciudades. Dinámicas recientes en México y otros países. Universidad Nacional Autónoma de México. México, D. F. 530 pp.

Antequera, J. (2004). El potencial de sostenibilidad de los asentamientos humanos. 61 pp.

Falcón, A. (2007). Espacios verdes para una ciudad sostenible, planificación, proyecto, mantenimiento y gestión. Editorial Gustavo Gili, Barcelona, España. 175 pp.

Flores, X. R. (2008). Valoración económica y social de un parque urbano de la ciudad de México. Tesis doctoral. Colegio de Postgraduados. Instituto de Enseñanza e Investigación en Ciencias Agrícolas. Campus Montecillo, Postgrado Forestal. Montecillo, Texcoco, Estado de México. 325 pp.

Palomo, P. J. S. (2003). La planificación verde en las ciudades. Editorial Gustavo Gili, Barcelona, España. 326 pp.

RIVAS, T. D. (2005). Planeación, espacios verdes y sustentabilidad en el Distrito Federal. Tesis doctoral. División de Ciencias y Artes para el Diseño. Universidad Autónoma Metropolitana. México, D. F. 210 pp.

